

Bilbao, 27 de julio de 2022

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Otra información relevante / Modificación del calendario de la primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de otra información relevante remitidas a esta Comisión Nacional los días 27 de abril, 17 de junio y 6 de julio de 2022 (con números de registro oficial 15.795, 16.890 y 17.223, respectivamente)¹ en relación con la primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2022, ponemos en su conocimiento que:

- El viernes 29 de julio de 2022 (en lugar del martes 2 de agosto de 2022, tal y como se anunció inicialmente) está previsto que:
 - (i) La Comisión Nacional del Mercado de Valores verifique el cumplimiento de los requisitos legales para la admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes del Aumento de Capital.
 - (ii) Las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
 - (iii) Se den de alta las nuevas acciones en los registros contables de “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).
 - (iv) La Sociedad pague el Dividendo Complementario a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta opción de retribución flexible.
- El lunes 1 de agosto de 2022 (en lugar del miércoles 3 de agosto de 2022, tal y como se anunció inicialmente) está previsto que comience la contratación ordinaria de las nuevas acciones resultantes del Aumento de Capital.

Se hace constar que las fechas previstas para el pago de efectivo y la entrega de acciones podrán presentar particularidades para los titulares de ADRs –en los Estados Unidos de América– y de CDIs –en el Reino Unido– representativos de acciones de la Sociedad.

¹ Los términos cuya inicial sea una letra mayúscula y no se encuentren expresamente definidos en este documento tendrán el significado que se les atribuye en las citadas comunicaciones.



Finalmente, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del *Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE*, se hace constar que la anterior información suplementa el contenido de las comunicaciones de otra información relevante remitidas el 17 de junio y el 6 de julio de 2022 (con números de registro oficial 16.890 y 17.223, respectivamente), en virtud de las cuales se pusieron a disposición del público el documento informativo y su complemento relativos a esta primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2022. Por tanto, esta comunicación debe ser leída conjuntamente con dichos documentos.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

